



CONSEJO REGIONAL
REG. N° 8763100
EXP. N° 5999800



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## ACUERDO REGIONAL N°024-2025-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 03.02.2025, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

Que, mediante el Oficio N°011-2025-A/MDM de fecha 31.01.2025, la señora Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Matahuasi, solicita participar en sesión de concejo del Gobierno Regional para solicitar se declare obra de impacto regional y de prioridad en su ejecución el proyecto "Creación del Puente Jatun Malca sobre el Río Mantaro y accesos a los Distritos de Sincos y Matahuasi Distrito de Sincos - Provincia de Jauja".

Que, luego de escuchar la propuesta y un breve debate de parte de los miembros del Consejo, el Consejero Yoni Angel Balbin Peña, pide que el Consejo del Gobierno Regional de Junín, DECLARAE OBRA DE IMPACTO REGIONAL y recomienda la prioridad la ejecución el proyecto "Creación del Puente Jatun Malca sobre el Río Mantaro y accesos a los Distritos de Sincos y Matahuasi Distrito de Sincos - Provincia de Jauja".

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37º, concordante con el Artículo 39º de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** El Consejo del Gobierno Regional de Junín, DECLARA OBRA DE IMPACTO REGIONAL y recomienda la prioridad la ejecución el proyecto "Creación del Puente Jatun Malca sobre el Río Mantaro y accesos a los Distritos de Sincos y Matahuasi Distrito de Sincos - Provincia de Jauja".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese a las instancias correspondientes.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los 03 días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

Mg. Yoni A. Balbin Peña  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN